BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 194 Jueves 7 de octubre de 2021 Pág. 8075

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6645 CENTRO MÉDICO MONFORTE VAGUADA, S.A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

El Administrador único acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 8 de noviembre de 2021, en el domicilio social sito en la avenida Monforte de Lemos, 113, 28029 Madrid, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por medio del presente anuncio queda igualmente convocada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el día 9 de noviembre, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que proceda sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad abreviadas correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, cerrados a 31 de diciembre de cada correspondiente año.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, cerrados a 31 de diciembre de cada correspondiente año.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de informe de gestión de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, cerrados a 31 de diciembre de cada correspondiente año.

Cuarto.- Acciones a tomar en cuanto a venta de la sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Junta. En cualquier caso, no se podrá tener en la junta más que un representante.

La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la junta por el accionista representado tendrá la consideración de revocación de la representación.

Cualquier tipo de representación tendrá que ser escrita y firmada por cada uno de los accionistas con nombre y apellidos del representado y porcentaje de las acciones que representa y fecha de celebración de la junta.

Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar, desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta General, en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

cve: BORME-C-2021-6645 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 194 Jueves 7 de octubre de 2021 Pág. 8076

De igual forma será el Señor Administrador único quien lleve a cabo las publicaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de la provincia y en uno de los diarios de mayor tirada de la provincia, "la sociedad no dispone de página Web" de forma que este válidamente convocada como regula el Texto Refundido de la Ley de Sociedades del Capital.

Madrid, 23 de septiembre de 2021.- El Administrador único, Esteban Inclán Polo.

ID: A210054476-1